

DECRETO No. **440** DE

22 NOV 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA (E)

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021 y el artículo 1 del Decreto 417 del 11 de noviembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que la *“Incorporación de recursos de destinación específica: El gobierno Departamental podrá incorporar mediante decreto al presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios y/o contratos.”*

Que el artículo 1 del Decreto 417 del 11 de noviembre de 2022, establece *“Encargar de las funciones del Despacho del Gobernador del Departamento de Cundinamarca, al Doctor FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 80.037.459, Secretario de Despacho – código 020/Grado 11 de la Secretaría Jurídica, por el término comprendido entre el 17 de noviembre hasta el 05 de diciembre de 2022”.*

Que la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, mediante certificación de fecha 04 de noviembre de 2022, indicó que *“según el oficio 2022349531 de la Dirección de Aseguramiento en Salud de la Secretaría de Salud de Cundinamarca soportado mediante oficios 20221800770171, 20221801397921 y estados de cuenta por ente territorial a 31-12-2021 y a 30-06-2022; se pudo establecer que están pendientes de adicionar recursos por concepto de rendimientos financieros de la vigencia 2022, sin situación de fondos al presupuesto de la Secretaría de Salud, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), (...).”*

Que de conformidad con el artículo 93 de la Ordenanza 227 del 1º de agosto de 2014, el Director Financiero de la Dirección de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, mediante certificación No. SH – DFC – 098 – 2022 de fecha 09 de noviembre de 2022 indicó que *“(…) según certificación del 4 de noviembre de 2022, expedida por la Directora Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, manifiesta que existen recursos de rendimientos financieros de la vigencia 2022, sin situación de fondos y de destinación específica para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento – Secretaría de Salud – Vigencia 2022, por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), de los fondos 3-2949; 3-2948; 3-2946; 3-2969; 3-2999; 3-2998; 3-2959; 3-2997; 3-2979; 3-2939; 3-2938; 3-2922; 3-2912; 3-8619; 3-8210; 3-8410; 3-2919; 3-2909”.*

Que al Secretaría de Salud mediante oficio radicado vía mercurio No. 2022353951 del 16 de noviembre de 2022 solicita al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 –
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 440 DE

22 NOV 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

Hacienda adición presupuestal por la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), recursos que serán incorporados en su totalidad en la "meta 397 "Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del Régimen Subsidiado", del producto 04 "Servicio de atención en salud a la población", con el fin de cofinanciar el régimen subsidiado del Departamento de Cundinamarca para cumplir con lo programado en la vigencia".

Que la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca emitió el concepto favorable No. 399 del 10 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1° de agosto de 2014, el cual forma parte integral del presente Decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, así:

FECHA	BPIN	DESCRIPCIÓN
08-11-2022	2021004250585	Fortalecimiento en la cofinanciación de la unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S), para los 116 municipios de Cundinamarca.

Que la adición presupuestal que trata el presente Decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, en sesión realizada el día 17 de noviembre de 2022, aprobó la modificación al Plan Financiero del Departamento por valor de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), según certificación del Secretario Ejecutivo de este Órgano.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, emitió concepto favorable del 17 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°- Adiciónese al Presupuesto de Ingresos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), con base en la



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 440 DE

22 NOV 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

certificación SH – DFC – 098 – 2022, expedida por el Director Financiero de Contaduría del departamento de Cundinamarca, así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Sección Presupuestal	Código	Nombre Cuenta	Fondo	Área Funcional	Programa de financiación	Valor
	1	Ingresos				1.182.247.332
	1.2	Recursos de capital				1.182.247.332
	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS				1.182.247.332
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2949	9/999/CS	999999	154.834.281
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2948	9/999/CS	999999	608.547.518
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2946	9/999/CS	999999	13.675
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2969	9/999/CS	999999	47.652.585
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2999	9/999/CS	999999	14.669.821
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2998	9/999/CS	999999	5.286.276
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2959	9/999/CS	999999	6.115.637
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2997	9/999/CS	999999	2.685.933
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2979	9/999/CS	999999	13.930.731
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2939	9/999/CS	999999	684.494
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2938	9/999/CS	999999	41.665.849
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2922	9/999/CS	999999	241.288.532
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2912	9/999/CS	999999	12.195.776
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8619	9/999/CS	999999	6.584.711
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8210	9/999/CS	999999	8.042.883
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-8410	9/999/CS	999999	65.405
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2919	9/999/CS	999999	10.639.233
1197.03	1.2.05.02	Depósitos	3-2909	9/999/CS	999999	7.343.992
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD						1.182.247.332

ARTÍCULO 2º- Adiciónese al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Salud, la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.182.247.332), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197
 SECRETARÍA DE SALUD**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA					1.182.247.332
			1197.03					REGIMEN SUBSIDIADO					1.182.247.332
			19					SECTOR -SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL					1.182.247.332
			1906					PROGRAMA ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD					1.182.247.332



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

DECRETO No. 440 DE

22 NOV 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
						397	Producto	META PRODUCTO -Cofinanciar en los 116 municipios la UPC del régimen subsidiado.	116	Num	75	116	1.182.247.332
			2021004250585					PROYECTO FORTALECIMIENTO EN LA COFINANCIACIÓN DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO (UPC-S), PARA LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA					1.182.247.332
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2949	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					154.834.281
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2948	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					608.547.518
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2946	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					13.675
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2969	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					47.652.585
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2999	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					14.669.821
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2998	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					5.286.276
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2959	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					6.115.637
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2997	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					2.685.933
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2979	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					13.930.731



22 NOV 2022

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1197 SECRETARÍA DE SALUD

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario (SPC+PRODUCTO)	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2939	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					684.494
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2938	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					41.665.849
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2922	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					241.288.532
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2912	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					12.195.776
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-8619	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					6.584.711
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-8210	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					8.042.883
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-8410	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					65.405
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2919	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					10.639.233
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/397/CS	20210042505851906004	3-2909	004			PRODUCTO -Servicio de atención en salud a la población					7.343.992
TOTAL ADICIÓN SECRETARÍA DE SALUD												1.182.247.332	

ARTÍCULO 3º- Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1276/67/85/48

f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co

OK

[Handwritten signature]

DECRETO No. 440 DE

22 NOV 2022

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**

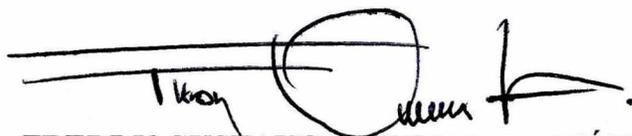
ARTÍCULO 4º- Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Salud, presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 5º- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

22 NOV 2022



FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNÁNDEZ
Gobernador (E)



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda

DECRETO No. **440** DE**22 NOV 2022**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2022**



CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación



LUIS EFRAÍN FERNANDEZ OTALORA
Secretario de Salud

- Proyectó: **Jair Steven Turriago Moreno** 
Contratista
Fabian A. Lozano R. 
Contratista
- Verificó: **Juan Miguel Cárdenas**
Profesional Universitario
Julio Cesar Traslaviña 
Contratista
Fernando Parra Méndez
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada** 
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **German Rodríguez Gil** 
Director Técnico - Secretaría de Planeación
Diana Carolina Torres Castellanos 
Dirección de Seguimiento y Evaluación
- Aprobó: **Luz Esperanza Guzmán Bautista** 
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
- Aprobó: **Erick Johany Galeano Basabe** 
Director Operativo - Secretaría Jurídica



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co